



que suscriben y por quienes se halla encavizada la pre-
cedente: Para cubrir el Vacio que en ella aparece fijan esta
con la expresion de que quedo en estos terminos por haber di-
suelto el Sr. Presidente la Sesion a consecuencia de la ausen-
cia que ya pende en el tribunal de Justicia. Y la firmen
para que conste

Muñoz Melgares González
 Navarro Fernández Torrecilla
 Herrero Lopez Moya

En la Villa de Caracaca a doce de octubre de mil ochocientos cuarenta
y dos. Reunidos en las Salas Capitulares los Señores Alcaldes
primero y Presidente D. José María Arana y Reyna, Regidores,
D. Miguel José Melgares, D. José de Moya, D. Julian González
y Roble, D. Gregorio Arandaer D. Juan Torrecilla del Puerto,
D. Tomas Novas, D. Vicente Navarro y D. Miguel Lopez y
los Síndicos D. Lorenzo Martín Paterna, y D. José Melga-
res de Aquilán: En sesion de este dia, por el Sr. Presidente
se dió cuenta de un oficio que con fecha diez del corriente
se comunicó por conducto de otro. Sesion a este Ayuntamiento